

13/12/2024

Resolución CPCS **26 / 24**

VISTO

Las Bases del 20° Concurso Interno de proyectos de investigación científica de la Universidad Austral (en adelante, «Bases»), el Acta del Comité Evaluador del 20° Concurso Interno de proyectos de investigación científica, con sus respectivos anexos y el Reglamento de la Clase Magistral de Investigación de la Universidad Austral.

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el punto 5.2. de las Bases, corresponde que este Comité se pronuncie sobre el cumplimiento general de lo establecido en las mismas.

Que: a) cada miembro del Comité Evaluador ha revisado cuidadosamente todos los proyectos presentados y descartará inmediatamente, si los hay, aquellos que no contemplen debidamente las presentes bases y las especificaciones descriptas en el Formulario de Postulación (art. 5.2. de las Bases); b) con respecto a los proyectos presentados en la Modalidades 1 se han recibido los informes de los evaluadores con el puntaje asignado a cada proyecto según los criterios establecidos en el punto 5.3.a) de las Bases; c) se ponderaron los puntajes de los criterios evaluados de acuerdo al punto 5.3.b) de las Bases; d) el Comité evaluó los proyectos presentados en la Modalidad 2 de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 5.4. de las Bases; e) los proyectos presentados en la Modalidades 3A, 3B, 4 y HUA fueron evaluados de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 5.5. de las Bases; f) los miembros del Comité Evaluador han intercambiado pareceres sobre cada uno de los proyectos presentados; g) del conjunto de elementos analizados ha surgido el detalle de proyectos “aceptables con financiamiento”.

Que resulta necesario efectuar algunas consideraciones sobre cada uno de los proyectos presentados, y que se han volcado en dictámenes individuales con observaciones que se transmitirán a los responsables de los proyectos.

Por ello,

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dirimir el 20° Concurso interno de proyectos de investigación científica de la Universidad Austral y la Clase Magistral de Investigación de la Universidad Austral, con la asignación de ayudas a los siguientes proyectos (se consigna la modalidad, el nombre del investigador responsable, la unidad académica correspondiente, el título del proyecto y el monto asignado):

MODALIDAD 1

- a) **Andreone, Luz, IIMT-FCB**, "Modulación del estrés de retículo endoplásmico generado por glucolipotoxicidad en las células beta-pancreáticas: estudio de la influencia de la edad y el sexo en un modelo murino de diabetes mellitus de tipo 2 (DM2)", \$2.300.000.
- b) **Atorrasagasti, Catalina, IIMT-FCB**, "Dimorfismo sexual hepático en modelo murino de enfermedad hepática esteatósica asociada a disfunción metabólica en animales envejecidos: Enfoque transcriptómico sobre las implicancias para la enfermedad", \$2.300.000.
- c) **Bayo Fina, Juan Miguel, IIMT-FCB**, "Desarrollo de una estrategia terapéutica para la falla hepática aguda sobre crónica basada en la inhibición de RAC1", \$2.300.000.
- d) **Bongiovanni, M Victoria, FI**, "Desarrollo de un sistema robótico de prospección geoelectrica", \$2.300.000.
- e) **Cuevas, Mauro, FI**, "Modelado de cavidades ópticas para aplicaciones optoelectronicas", \$2.300.000.
- f) **Malvicini, Mariana, IIMT-FCB**, "Glicodrogas como terapia dirigida contra tumores sólidos de alta incidencia en Argentina", \$2.300.000.
- g) **Mazzone, Graciela, FCB**, "Modulación neuroinflamatoria de los receptores purinérgicos en el sistema nervioso central y periférico asociados a la fibromialgia", \$2.300.000.
- h) **Pezzatti, María Laura, FCE-Pilar**, "Modelos de negociación basados en juegos secuenciales bajo condiciones ABM", \$2.300.000.
- i) **Richaud, María Cristina, ICF**, "Adaptación de Pruebas Psicométricas en Familismo y Comportamiento Adolescente", \$2.300.000.
- j) **Rodriguez, Lucas, IF**, "Estudio longitudinal de los valores para el desarrollo positivo adolescente y su impacto en la calidad de la amistad", \$2.300.000.
- k) **Roscani, Sabrina, FCE-Rosario**, "Estudio de problemas gobernados por ecuaciones diferenciales parciales no lineales en procesos de difusión anómala y en deformación de láminas", \$2.300.000.
- l) **Rossi, Mario, FI**, "Evaluación de Nuevas Estrategias Terapéuticas en Cáncer de Mama Basadas en la Caracterización Molecular de la Inhibición del Gen USP19", \$2.300.000.

- m) **Tarzia, Domingo, FCE-Rosario**, "Problemas de control óptimo de sistemas gobernados por inecuaciones variacionales y hemivariacionales elípticas: teoría, análisis numérico y aplicaciones", \$2.300.000.
- n) **Arriola Benitez, Constanza, IIMT-FCB**, "Cáncer de la cavidad oral asociado al consumo o exposición al tabaco: modelos para testear eficacias terapéuticas con foco en la inmunoterapia", \$2.200.000.
- o) **Cassol, Ignacio, FI**, "Análisis estadístico de métricas de diversidad bacteriana entre Muestras de estudios experimentales de microbiota humana", \$2.200.000.
- p) **Coronel, María Florencia, IIMT-FCB**, "Neuropatía y dolor neuropático inducidos por paclitaxel en pacientes con cáncer de mama. Identificación de marcadores de riesgo y biomarcadores diagnósticos", \$2.200.000.
- q) **Feeney, Roberto, FCE-Rosario**, "Cambio tecnológico, sustentabilidad ambiental y nuevos modelos de negocios en el sistema agroalimentario global", \$2.200.000.
- r) **Ferrari, Hernán, FI**, "Manipulación y ligado de nanopartículas a través de fuerzas inducidas por campo electromagnético mediadas por plasmones superficiales en grafeno: hacia una materia óptica sintonizable", \$2.200.000.
- s) **Perea Muñoz, Lourdes, FI**, "Desarrollo de un framework holístico para la implementación de la Industria 4.0 en Cadenas de Suministro- Validación empírica", \$2.200.000.
- t) **Veron, Carmen, FCE-Rosario**, "Divulgación de información no financiera en las empresas de triple impacto: contenido, volumen y motivación", \$2.200.000.

MODALIDAD 2

- a) **Bolzon, Lorena, ICF**, "Maternidad Subrogada. Capítulo Argentino del estudio de derecho comparado sobre la regulación y tratamiento jurídico-legal en Iberoamérica", \$1.400.000.
- b) **Casadei, Mailin, IIMT-FCB**, "Optimización del cultivo de células madres/estromales mesenquimales de cordón umbilical humano con IMT504 para la producción de vesículas extracelulares para el tratamiento de la fibrosis hepática", \$1.400.000.
- c) **Olmedo, Agustín, FI**, "Análisis de procesos de integración en el modelo de desarrollo basado en Pull desde la perspectiva de los administradores de proyectos", \$1.400.000.
- d) **Altamirano Corvalan, Pedro, FI**, "Modelado de interconexiones cardíacas", \$1.300.000.
- e) **Cantero, María José, FCB**, "Utilización de ARNm de IGF-I expresado por células mesenquimales estromales (MSCs) para el diseño de terapias para la regeneración hepática", \$1.300.000.

- f) **Dimier de Vicente, M. Dolores, ICF**, "Solidaridad intergeneracional, redes de apoyo y feminización del cuidado: una nueva realidad del envejecimiento poblacional. Estudio de caso: Personas mayores argentinas y la migración de las generaciones más jóvenes a España", \$1.300.000.
- g) **González Aguilar, María Josefina, FCB**, "Actualización de valores normativos para la evaluación neuropsicológica de adultos mayores argentinos", \$1.300.000.

MODALIDAD 3A

- a) **Brunelli, María Victoria, FCB-Enfermería**, "Segunda Víctima en Latinoamérica: una revisión de alcance", \$630.000.
- b) **Bueloni, Bárbara, IIMT-FCB**, "Desarrollo de una estrategia terapéutica contra el HCC basado en la inhibición de moduladores epigenéticos", \$630.000.
- c) **Latugaye, Dolores, FCB**, "Enseñanza de habilidades técnicas en simulación en ciencias de la salud: asociación entre el nivel del desempeño del facilitador y la evaluación del participante", \$630.000.
- d) **Orellano, Miranda, IIMT-FCB**, "Efecto protector del compuesto A (CpdA) contra el estrés inducido por glucolipototoxicidad: potencial terapéutico en diabetes de tipo 2", \$630.000.
- e) **Moreno, Rodrigo, FCE - PILAR**, "Modelo de dinámica poblacional con estructura por edad", \$600.000.
- f) **Rodríguez Garrido, Gabriel, FI**, "Aportes a las políticas públicas alineadas con la adopción de nuevas tecnologías de reciclado de plástico post-consumo en Argentina", \$600.000.
- g) **Villalba, María Sofía, FCB**, "Caracterización del rol del receptor serotoninérgico 5-HT_{2A} en la inmunomodulación inducida por el psicodélico Noribogaina. Evaluación de diferencias sexuales", \$600.000.

MODALIDAD 3B

- a) **Ravera, Antonio, FI**, "La amistad de Jesús en Benedicto XVI", \$ 500.000.
- b) **Poenitz, María Verónica, EEDU**, "Impacto de un Programa de Transformación Educativa en el Nivel Secundario: Un Estudio Comparativo en la Provincia de Misiones (2020-2023)", \$480.000.

MODALIDAD 4

- a) **Blacutt, Solange, FI**, "Bases metodológicas para la enseñanza de la asignatura Anatomía y Biomecánica para la carrera universitaria de grado Ingeniería Biomédica", \$290.000.

HUA

- a) **Monteros, Agustín, HUA**, "Valor predictivo de marcadores de reprogramación metabólica e imagenológicos en pacientes con cáncer de pulmón avanzado tratados con inmunoterapia", \$400.000.

MODALIDAD CLASE MAGISTRAL DE INVESTIGACIÓN año 2024

- a) **Tarzia, Domingo, FCE-Rosario**, \$4.200.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Según lo establecido en el punto 4.4. de las Bases, los proyectos presentados en las modalidades 1 y 2 que obtuvieron financiamiento, deberán presentar un informe de avance al término del primer año de ejecución con fecha límite al 28 de febrero de 2026, que incluirá además la rendición de cuentas que corresponda a ese período. Y, al finalizar el período de ejecución del proyecto, deberán presentar un informe final con fecha límite al 28 de febrero de 2027, que incluirá la rendición de cuentas de gastos no rendidos anteriormente y el informe de la administración de la unidad académica en que se ejecutó el proyecto.

ARTÍCULO TERCERO. Para las modalidades 3A, 3B, 4 y HUA según lo establecido en el punto 4.5. de las Bases, los proyectos que obtuvieron financiamiento, deberán presentar un informe final al término del año de ejecución con fecha límite al 28 de febrero de 2026, que incluirá además la rendición de cuentas que corresponda a ese período.

ARTÍCULO CUARTO. Según lo establecido en el Art. 13 del Reglamento de la Clase Magistral de Investigación de la Universidad Austral, se entregará al ganador de la edición 2024, una ayuda parcial para el desarrollo de su proyecto de investigación, a ejecutarse en el periodo 2025-2026, con un monto que asciende a \$4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos argentinos), como parte del presupuesto del 20° Concurso Interno de Investigación 2024.

ARTÍCULO QUINTO. Regístrese, notifíquese al Vicerrectorado de Investigación, y archívese.